**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**

**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

1. PERFIL DE PUESTO

Descripción del Puesto

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Puesto: | | **Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria.** |
| Área de Adscripción: | | Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| Reporta a: | | Coordinación |
| Supervisa a: | | Personal de apoyo para cumplimiento de sus atribuciones. |
| Interacciones Internas | | |
| Con: | Para: | |
| Personal de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | Emprender las tareas propias de sus funciones como responsable de la mejora regulatoria dentro de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | |
| Interacciones Externas |  | |
| Con: | Para: | |
| Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria, Enlaces de Mejora Regulatoria de las Unidades Administrativas Municipales, entes Federales y/o Estatales de Mejora Regulatoria, en su caso. | Diagnosticar, diseñar, implementar, evaluar e informar de las contribuciones de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública al Sistema Municipal de Mejora Regulatoria. | |

Descripción de las Funciones del Puesto

|  |
| --- |
| Descripción Genérica |
| Desarrollar las acciones de Mejora Regulatoria dentro de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para lo cual trabajará conjuntamente con la Autoridad Municipal. |

|  |
| --- |
| **Descripción Específica** |
| 1. Coordinar el proceso de mejora regulatoria al interior del Sujeto Obligado, siguiendo los planes formulados por la Autoridad Municipal; 2. Formular y someter a la opinión de la Autoridad Municipal el Programa Anual; 3. Informar de conformidad con el calendario que establezca la Autoridad Municipal, respecto de los avances y resultados en la ejecución del Programa Anual correspondiente; 4. Formular las Propuestas regulatorias y los Análisis correspondientes; 5. Hacer del conocimiento de la Autoridad Municipal, las actualizaciones o modificaciones al Catálogo Municipal en el ámbito de su competencia; 6. Informar al titular del Sujeto Obligado de los resultados de su gestión en materia de mejora regulatoria cada seis meses; asistir de forma puntual a las reuniones que convoque la Autoridad Municipal. 7. Colaborar con la Autoridad Municipal en la elaboración y ejecución de mecanismos que permitan medir periódicamente la implementación de la mejora regulatoria en los Sujetos Obligados, y 8. Las demás que señale el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Centro, otros ordenamientos aplicables y la Autoridad Municipal. |

**Perfil del Responsable del Puesto**

|  |  |
| --- | --- |
| **Perfil del Puesto** | |
| **Nivel Académico:** | * Educación Superior Terminada.   Certificación en Mejora Regulatoria (Obtenida o en proceso verificable de obtención) por alguna de las instancias oficiales en la materia. |
| **Experiencia:** | * 1 año o más en diseño, implementación y/o evaluación de programas de mejora regulatoria en la Administración Pública.   2 años o más en sistemas de calidad, NOM e ISO. |
| **Conocimientos:** | * Marco Normativo vigente en Mejora Regulatoria. * Diseño, implementación y evaluación de procesos y herramientas de Mejora Regulatoria. * Administración Pública. * Gestión de calidad en los sectores privado, académico y/o social. |
| **Aptitud para Ocupar el Puesto:** | * Trabajo en equipo. * Capacidad de iniciativa. * Liderazgo. * Responsabilidad. |